

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Antonio Coello Gómez-Rey, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Molinos, dicto esta resolución:

En uso de las facultades que tengo atribuidas por el artº 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por este mi Decreto vengo en convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, **que se realizará telemáticamente**, el **día 18 de enero de 2021**, a las **20,00 horas**, en primera convocatoria, para tratar los asuntos que se relacionan en el orden del día siguiente:

- 1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.-
- 2º.- Conocimiento de Decretos de la Alcaldía.-
- 3º.- Conocimiento de reparos de Secretaría.-
- 4º.- Aprobación inicial, si procede, de la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 10 Reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.-
- 5º.- Aprobación, si procede, de la adhesión a la Mancomunidad de Municipios del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos de Cabanillas de la Sierra (Madrid) y de Buitrago de Lozoya (Madrid).-
- 6º.- Moción de Grupo Político.-
- 7º.- Asuntos de urgencia.-
- 8º.- Ruegos y preguntas.-

Fdo.: Antonio Coello Gómez-Rey

Alcalde-Presidente

(Firmado digitalmente según inscripción que figura al pie del presente documento)

Diligencia
Tomada razón de esta resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento.
Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.
El Secretario
Víctor Manuel González Romero